

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **035**

Fecha Estado: 02/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150022900	Ordinario	PRESLEY CORDOBA MOSQUERA	RED TEL S.A.S.	Auto concede amparo de pobreza Se concede amparo de pobreza y e ordena enterar a la FACULTAD DE SALUD PUBLICA. descargar auto.	01/03/2022		
05001310501320150073800	Ordinario	ALFONS DE JESUS URIBE LENIS	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se aclara el auto anterior en el sentido de ordenarse la entrega del título judicial No. 413230003785968 en favor de la apoderada de la parte demandante Dra. MARYBEL OCHOA GOMEZ, en la forma indicada en el auto. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	01/03/2022		
05001310501320160147100	Ordinario	MARIA TRINIDAD PUERTA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto odena integrar el litis Se ordena integrar al proceso a DUVAN ANDRÉS ACEVEDO MUÑOZ y MARÍA JIMENA ACEVEDO MUÑOZ en calidad de INTERVINIENTE EXCLUYENTE, se ordena exhortar (ver auto en micrositio del Despacho) ad	01/03/2022		
05001310501320190002800	Ordinario	IRINA AURORA REYES PORTILLO	PORVENIR	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	01/03/2022		
05001310501320190039700	Ordinario	MARIA FABIOLA GALLEGO DE GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	01/03/2022		
05001310501320190062900	Ordinario	CLAUDIA CRISTINA ARIAS AGUDELO	PORVENIR	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190063100	Ordinario	CARLOS ANTONIO ARIZA RODRIGUEZ	MINEROS ALUVIAL S.A.S	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	01/03/2022		
05001310501320190070000	Ordinario	MARIA ROSALBA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	01/03/2022		
05001310501320190074200	Ordinario	GONZALO NICOLAS MORENO SUAREZ	FUNDACION FUNDABA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento en atención al escrito remitido por el apoderado dela parte actora, se acepta el desistimiento a la prueba pericial, y por ello, el despacho, de ser necesario realizara los cálculos pertinentes.	01/03/2022		
05001310501320200008100	Ordinario	DIANA PATRICIA MIRA VELASQUEZ	AFP COLFONDOS S.A	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. EL AUTO PUEDE SER DESCARGADO EN EL LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63 . JDC	01/03/2022		
05001310501320200009200	Ordinario	JOSE EFRAIN HERNANDEZ HERNANDEZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	01/03/2022		
05001310501320200011600	Ordinario	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AVIANCA	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL COODAN - SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD - SINTRASAN	Auto pone en conocimiento se hace necesario reprogramar dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por JUAN CAMILO TORO BEDOYA contra la SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD SINTRASAN, la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, e inmediatamente después la audiencia del art 80 del mismo estatuto, una seguida de la otra, para el VEINTIDOS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM).	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200025900	Ordinario	MARIANA ZULETA GARZON	SOCIEDAD CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-CENDIATRA SAS	Auto pone en conocimiento Bajando al proceso de autos, es necesario indicar que, el despacho realizó la reprogramación de la diligencia porque además se informó de la imposibilidad de asistencia del representante legal, situación pues, que se consideró válida para el aplazamiento, y en virtud de ello, se realizó un esfuerzo en la verificación de la agenda del despacho, sin que sea posible ahora, una reconsideración al respecto, pues se insiste, es la posibilidad de re-agendamiento que tiene el despacho. Así las cosas, se realizará la diligencia en la fecha y hora prevista ello es, el veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00pm), la cual, se realizará en las instalaciones del despacho, ubicado en la cra 52 número 42-73 edificio JOSE FELIX DE RESTREPO piso 10 oficina 1011, y si el solicitante no puede asistir porque tiene otra audiencia programada, perfectamente puede sustituir el poder.	01/03/2022		
05001310501320200033700	Ordinario	DIEGO DE JESUS PALACIO MORALES	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. EL AUTO PUEDE SER DESCARGADO EN EL LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cirquito-de-medellin/63 . JDC	01/03/2022		
05001310501320210028600	Ordinario	ALONSO DE JESUS ALVAREZ PATIÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se accede a la solicitud de aclaración y complementación del dictamen allegado por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, elevada por la parte actora, por lo cual, se requiere a dicha entidad para que aclare lo pretendido por el apoderado, el cual, puede ser consultado AQUI Descargue por favor los archivos, pues el vínculo tiene fecha de caducidad.	01/03/2022		
05001310501320210033500	Ordinario	FRANCISCO JAIR PALACIO LOPERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por COLPENSIONES y por la AFP PORVENIR S.A. Se decretan pruebas en el el proceso, Se fija fecha para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), audiencia que se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 05001310501320210039600 y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210036700	Ordinario	YURY ANDREA GOEZ PERDOMO	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am), con disponibilidad hasta las cinco de la tarde (5:00pm) Para representar a la parte accionada, se le reconoce personería al doctor JUAN GONZALO FLÓREZ BEDOYA con T.P. 116.357 del C.S.J., ordena oficiar	01/03/2022		
05001310501320210039600	Ordinario	ELIECER TORRES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por COLPENSIONES y por la AFP PORVENIR S.A. Se decretan pruebas en el el proceso, Se fija fecha para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), audiencia que se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 05001310501320210033500 y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	01/03/2022		
05001310501320210041900	Ordinario	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA AFP PORVENIR. ANALIZADA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DEL M. HACIENDA SE ADVIERTE QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ART. 31 DEL CPTYSS, POR ENDE, SE DEVUELVE LA MISMA, PARA QUE DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES PROCEDA A SUBSANAR. SE ORDENA NOTIFICAR NUEVAMENTE AL FOMAG A TRAVÉS DEL CANAL DIGITAL. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	01/03/2022		
05001310501320220004100	Ordinario	LUCIA OSORIO ZAPATA	MARIA ETELVINA CANO CARO	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos, se ordena el archivo.	01/03/2022		
05001310501320220004900	Ordinario	NESTOR DANIEL JIMENEZ MUÑOZ	TAX BELEN S.A.S.	Auto rechaza demanda por no subsanar los requisitos de la demanda . ordena archivo.	01/03/2022		
05001310501320220005200	Ordinario	REINALDO DE JESUS URREGO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por no subsanar todos los requisitos exigidos por el despacho.	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220005800	Ordinario	ALVARO ALFONSO GUERRA AREIZA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	01/03/2022		
05001310501320220006000	Ordinario	GILMA ESTELLA BOTERO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda El despacho notificará a la parte demandada, se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositorio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	01/03/2022		
05001310501320220006600	Tutelas	ARTURO ENRIQUE CORREA DURANGO	UARIV	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DEL T.S.M. JDC	01/03/2022		
05001310501320220007700	Ordinario	LUIS FERNANDO VASCO GRAJALES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento inadmite y Ahora, atendiendo a que el Despacho ha detectado varias demanda interpuestas bajo las mismas condiciones que la que se estudia, es decir, presentadas por los demandantes en causa propia sin ser esto procedente como ya se explicó anteriormente, se han tomado varias medidas de cara a garantizar el acceso a la justicia de éstas personas, es por ello, que se ordena exhortar a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES para que aporte al Despacho en un término de tres (3) días, so pena de las sanciones de ley, los canales digitales de notificación, teléfonos o cualquier dato de ubicación que posea del señor LUIS FERNANDO VASCO GRAJALES con C.C. número 8.289.372.	01/03/2022		
05001310501320220008700	Tutelas	LUISA FERNANDA AGUDELO SALAZAR	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	01/03/2022		
05001410500120220000702	Tutelas	JULIANA ANDREA ORTIZ VARGAS	SURA EPS	Auto avoca conocimiento AVOCA IMPUGNACIÓN DE TUTELA. JDC	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)